



Oficina de privacidad

KPMG Asesores, S.L.

Febrero 2025

—

kpmg.es



Contenido

- 01 Contexto: Privacidad Global y aumento de la demanda**
- 02 Resolvemos algunas cuestiones importantes**
- 03 Nuestras metodologías globales y locales**
- 04 ¿Cómo planteamos este tipo de proyectos desde KPMG?**
- 05 Nuestro equipo y presencia internacional**

Contexto: Privacidad Global y aumento de la demanda

Impulsada y fortalecida por numerosas regulaciones globales y la creciente demanda de protección de datos personales en la era digital como prioridad estratégica.

Más de 100 países han implementado regulaciones específicas en materia de privacidad

Aumento de la demanda

En todos estos años de aplicación del RGPD y en el caso de España de la LOPDGDD, los DPO y sus equipos han visto como la demanda del día a día, es decir, la gestión de los derechos, de las brechas, consultas y otros asuntos, no deja de aumentar ya que, por un lado, **los programas de privacidad ganan madurez**, y por otro, la **cultura de privacidad en las empresas ha evolucionado positivamente**.



Informar



Supervisar



Asesorar



Cooperar



Punto de contacto

Encuesta al DPO

En KPMG hemos hecho un estudio sobre la función del DPO en las empresas a nivel Europa y a la pregunta sobre dónde ven mayores retos en privacidad han respondido...



Resolvemos algunas cuestiones importantes



¿A quién va dirigido?

- DPO
- Responsables de Privacidad
- CISO con funciones DPO
- Responsables de Compliance
- Otras áreas que tengan atribuida la función



¿Qué tipo de trabajo realizamos?

Nuestro equipo está preparado para:

- Ser crítico con los procesos implementados y proponer nuevas o mejores metodologías.
- Gestionar derechos de protección de datos.
- Gestionar brechas de protección de datos.
- Implementar tecnología tipo OneTrust, BigID, Microsoft u otras.
- Realizar PIAs, mantener registros de actividades etc.
- Desarrollar LIAs, Tías y cualquier otro requisito regulatorio relacionado con el RGPD.
- Implementar medidas técnicas o requisitos de protección de datos con impacto técnico (supresión, conservación... etc).
- Cualquier otra actividad relacionada con protección de datos.



Duración del servicio o proyecto

Normalmente se trata de servicios con alcance anual si bien es posible definir o acordar una duración distinta si así se considera por ambas partes.

Principales beneficios

Acceso a equipo de expertos y red Global de KPMG siempre que surgen cuestiones complejas o surgen dudas

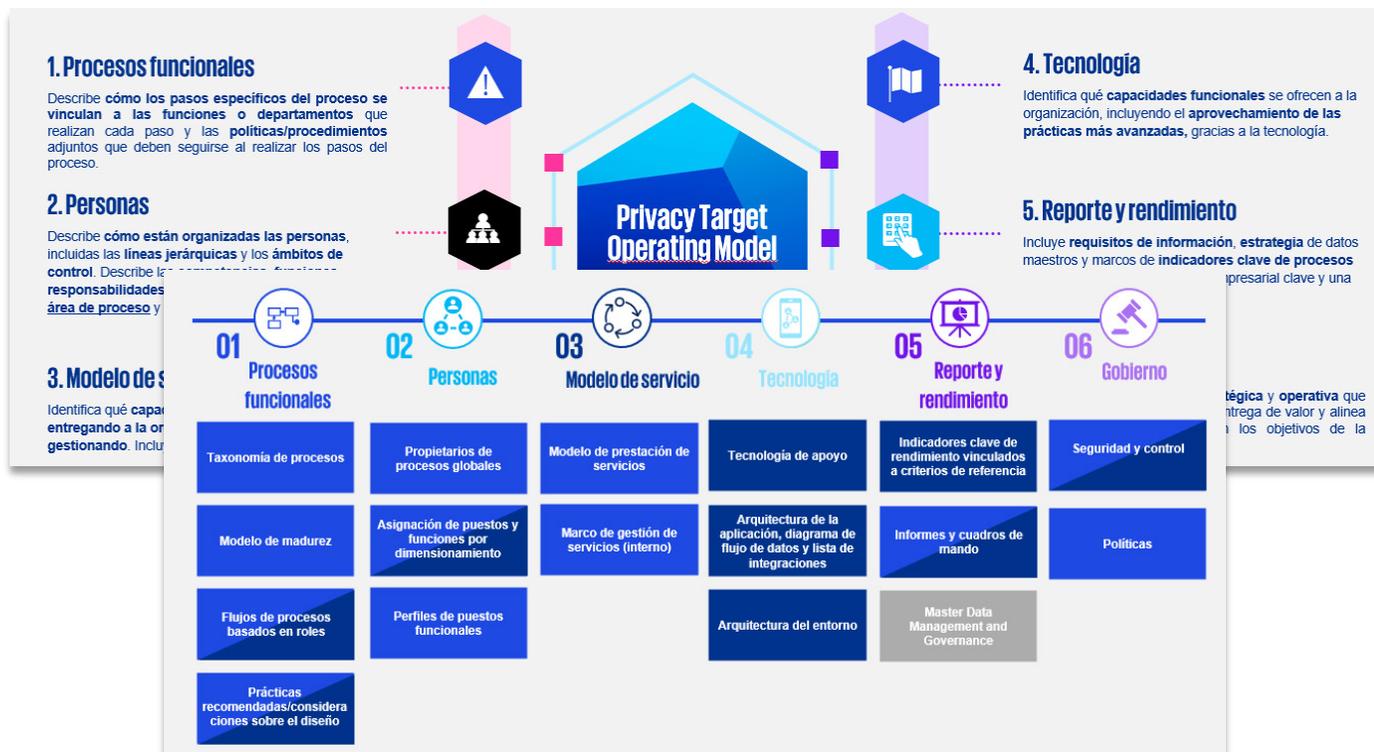
Monitorización del cumplimiento, mejora continua y *accountability*

Levantamiento de riesgos y en su caso mejora del cumplimiento regulatorio

Estrategia de privacidad: asesoramiento sobre acciones y mejoras

Nuestras metodologías internacionales y locales

Desde KPMG España nos apoyamos en las metodologías Globales desarrolladas por KPMG siempre particularizadas a los requerimientos locales como España es el caso de la LOPDGD. Podemos afrontar la prestación de servicios tanto desde un **prisma más global**, atendiendo a requisitos de privacidad desde un alto nivel, a un **enfoque más local y práctico** para cubrir los requisitos regulatorios y legales indicados por las diferentes normas que son de aplicación.



¿Cómo planteamos este tipo de proyectos desde KPMG?

Estudio y entendimiento del programa de privacidad

01

Propuesta de acciones de mejora

02

Operación y transformación del programa de privacidad

03

Descripción acciones en cada fase

Durante la primera fase el equipo realizará un diagnóstico inicial del estado de situación en el que se encuentra el programa de privacidad.

Durante esta fase se propondrán una serie de acciones y/o mejoras destinadas a resolver riesgos, incumplimientos o mejorar procesos que sí que están funcionando.

Durante esta fase, el equipo de trabajo ayudará al DPO o a su oficina a por un lado operar la oficina de privacidad en aquellas tareas acordadas y por otro, a transformar y mejorar el día a día de la oficina implementando aquellas tareas resultantes de la fase anterior.

Hitos y beneficios a conseguir

- Diagnóstico completo del estado actual del programa de privacidad.
- Identificación de brechas y oportunidades de mejora.

- Plan de acción detallado con los riesgos levantados y las acciones recomendadas para cubrirlos.
- Calendario detallado con las acciones y tareas a acometer en el periodo acordado.

- Ejecución de derechos
- Gestión de brechas
- Mejora de metodología de gestión del riesgo
- Revisiones internas de cumplimiento

Nuestro equipo

KPMG es garantía de calidad, confianza y profesionalidad: **40 profesionales** dedicados al ámbito de privacidad en España

Equipo multidisciplinar

Formado por **profesionales** con **experiencia** y **formación** tanto en la **rama tecnológica** como **legal**, incluyendo así personal **altamente cualificado** tanto a nivel **técnico**, **legal** y con visión de **negocio**. Asimismo, el equipo cuenta con **respaldo** y **presencia** en la **red internacional global de KPMG**.



Membresía

Nuestro **equipo** cuenta con **miembros** que **participan activamente** en **asociaciones de privacidad y seguridad de la información** de reconocido **prestigio**, tanto **nacionales** como **internacionales**, tales como **IAPP, APEP, ISMS Forum, ISACA**, entre otras.



Equipo certificado

Nuestro **equipo** cuenta con **certificaciones oficiales** tanto en el ámbito de **privacidad** como de **seguridad de la información**, como **CIPP/E, CIPM, CIPT, CDPSE, OneTrust, BigID, ISO 27001, ITIL, FIP, CDPD, CISA**, etc.



Metodología global

KPMG creó un **grupo de trabajo** a nivel **internacional** en **2014** para trabajar en la creación de una **metodología propia** en materia de **privacidad**. Las **mismas directrices** se siguen en **todos los países**.

Cada **6 meses** se realiza un **proceso de revisión y actualización**, aplicando **nuevas tendencias y/o lecciones aprendidas**, teniendo en cuenta las **preocupaciones y retos del mercado**.



Presencial internacional



Experiencia con normativas locales de diversos países



Áreas de protección de datos en más de 60 países



Marco de control transversal que cubre normas locales



Contacta con nosotros



Javier Aznar
Socio,
Technology Risk
Ciberseguridad y Privacidad
KPMG Asesores S.L.
jaznar@kpmg.es



Ángela Manceñido
Manager,
Technology Risk
Privacidad y Riesgo Tecnológico
KPMG Asesores S.L.
amancenido@kpmg.es



María Cristina Köhler
Manager,
Technology Risk
Privacidad y Riesgo Tecnológico
KPMG Asesores S.L.
mariacristinakohler@kpmg.es



kpmg.es

© 2025 KPMG Asesores, S.L.U., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.